

***Universidad Tecnológica
de El Salvador***



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA DE PROYECCIÓN SOCIAL**

**ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN LA GESTIÓN
DE LA PROYECCIÓN SOCIAL UTEC**

OCTUBRE 2012

CONTENIDO

1. ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN LA GESTIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL Utec

1.1. Organización de la proyección social

1.1.1 Comité de Proyección Social

1.1.2 Sujetos activos

1.1.3 Iniciativa para los proyectos y actividades

1.1.4 Elección de comunidad beneficiada

1.2. Convenios de cooperación

1.3. Resultados e impacto

1.3.1. Indicadores de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica (CdA)

1.3.2. Indicadores del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior

1. ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN LA GESTIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR, UTEC

La gestión de la proyección social es la interrelación que se da entre la comunidad universitaria y la sociedad, circunscrita en el marco legal e institucional. Para esto se reconocen dependencias de la Utec que realizan proyección social y alianzas que se convienen con otras organizaciones, a fin de lograr un mayor impacto. Otro aspecto importante de la gestión es determinar el impacto de las intervenciones para garantizar la mejora continua del proceso, considerando las exigencias que el Mined y la institución realiza en este particular.

1.1. Organización de la proyección social

Para llevar a la práctica los diferentes campos de acción de la proyección social, se desarrollan proyectos y se suscriben convenios y/o cartas compromiso.

Por otra parte, teniendo en cuenta las exigencias legales del Ministerio de Educación, por medio del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador y los requisitos y condiciones de calidad para los procesos de acreditación de la Comisión de Acreditación, las unidades académicas de la Utec tienen la obligación de realizar proyectos de proyección social de manera regular.

1.1.1 Comité de proyección social

Para garantizar la efectiva intervención de la proyección social, existe el Comité de Proyección Social, el cual define las líneas de desarrollo de proyección social, siguiendo procesos de análisis y discusión respecto a plazos, pertinencia y prioridad

1.1.2 Sujetos activos

Participan en los programas, proyectos y actividades de proyección social el cuerpo directivo, los docentes, estudiantes y egresados de las facultades de la Utec.

Cada programa, proyecto o actividad de proyección social tendrá un responsable, nombrado por las unidades académicas, quien se encargará de la formulación, supervisión, planificación y ejecución.

Las actividades de proyección social que se realicen con los estudiantes serán administradas en forma curricular, elaborando la guía metodológica, para que estas se conviertan en experiencias y vivencias de aprendizaje planificado, supervisado y evaluado por los docentes de la universidad.

1.1.3 Iniciativa para los proyectos y actividades

El perfil de los programas, proyectos y actividades de proyección social y de extensión universitaria deberá cumplir los instructivos que la Vicerrectoría de Proyección Social establezca.

Toda iniciativa debe contemplar los siguientes aspectos, antes de ser presentada:

- a. Sea producto de un diagnóstico.
- b. Aplique conocimientos que se imparten en las aulas o sean producto de la investigación.
- c. Atienda necesidades y problemas de la población, principalmente la más desprotegida y vulnerable.
- d. Se identifique un área de conocimiento.
- e. Atienda a una línea de proyección social.
- f. Fomente los valores institucionales.
- g. Participación activa de docentes y estudiantes y disponibilidad de recursos.

1.1.4 Elección de comunidad beneficiada

La elección de una comunidad, para que sea sujeto de la proyección social y/o actividades de extensión, deberá considerar los siguientes aspectos:

- a. Que la población pertenezca a las más pobres del país de acuerdo con el Mapa de Pobreza y Exclusión Social del PNUD.
- b. La logística no implique mucha complejidad a nivel de planificación.
- c. No implique riesgos a la integridad de docentes y estudiantes.
- d. La problemática encontrada pueda ser atendida a través de las líneas de proyección establecidas y de conocimiento que desarrolla la universidad.
- e. La intervención realizada por la Facultad pueda dejar efectos e impactos visibles en el corto y mediano plazos.
- f. El municipio, problemática e intervención fortalezcan la imagen de la institución, siendo consecuentes con su filosofía institucional.

1.2. Convenios de cooperación

La universidad podrá realizar la proyección social en forma directa, así como a través de acciones conjuntas con instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, por medio de convenios de cooperación, sin perder de vista el espíritu de servicio hacia la sociedad.

1.3. Resultados e impacto

La universidad cuenta con mecanismos de seguimiento, a cada proyecto que se realiza, para sistematizar y evidenciar los resultados y medir sus impactos en el medio. Así, también, se realiza evaluación de los proyectos y actividades mediante visitas de campo, entrevistas a los miembros de la comunidad, contactos con responsables de proyecto, sean estos autoridades municipales, de los centros educativos o estudiantes.

El resultado de la evaluación evidencia la aplicación en las áreas de conocimiento, líneas de proyección y fomento de valores, reafirmando que con las experiencias desarrolladas se cumple el marco institucional de la proyección social. Los proyectos que se ejecutan deben reflejar que, a partir de lo tratado en clases y con la tutoría de los docentes, se elaboran e implantan planes de acción que sean recibidos con beneplácito por las comunidades.

Las experiencias no se deben reducir solo a una práctica de los estudiantes, pues se trata de un proceso donde se involucra a los miembros de la comunidad, ya que se les hace partícipe en la formulación e implantación de las soluciones, siendo ellos mismos los autores de su propio cambio.

1.3.1. Indicadores de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica (CdA)

Para responder a las exigencias del CdA, con fines de acreditación institucional, se deben tener en cuenta los siguientes indicadores relacionados con la interacción entre la institución y su entorno:

- Descripción de actividades y proyectos de proyección social de la institución de educación superior (IES): publicaciones, congresos, participación en otros eventos.
- Impacto de los proyectos y actividades de proyección social, según la apreciación de la misma IES.
- Medidas que tomará la IES para mejorar la incidencia de su proyección social.

- Cantidad de fondos propios y externos dedicados a la proyección social, cada año, durante los últimos cinco años.
- Cómo se determina la cantidad de recursos asignados cada año a la proyección social; quién decide en última instancia cuánto se asigna a este rubro.
- La IES tiene un sello editorial para difundir su producción académica y la de otras personas o instituciones.
- La página web de la IES permite conocer las investigaciones realizadas.
- Cuánto asigna anualmente la IES para la difusión de su producción académica.
- Lista y descripción de actividades y eventos públicos de difusión académica.
- Descripción de las actividades de extensión de los últimos tres años.
- Descripción de los grupos y asociaciones estudiantiles, en la IES, que se proyectan hacia la sociedad.

1.3.2. Indicadores del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior

El Ministerio de Educación establece estos indicadores con miras de evaluar las condiciones mínimas de calidad, los cuales se deben tener en cuenta dentro de cada programa académico en el aspecto de la proyección social:

- Se evidencia la existencia de documentos institucionales que contienen las políticas y normas de proyección social.
- La institución tiene debidamente reglamentada, organizada y supervisada la proyección social, y esta guarda relación con el carácter institucional.
- Las autoridades institucionales aprueban, para cada período, la agenda que define las líneas y áreas principales de la proyección social.
- La institución cuenta, en su estructura organizacional, con una unidad especializada que promueve y apoya la proyección social en todas las áreas del conocimiento en las que ofrecen sus carreras.



- La proyección social universitaria es coherente con la misión y los propósitos institucionales.
- La institución señala claramente la diferencia que existe entre proyección social, las prácticas profesionales y el servicio social de los estudiantes.
- La institución cuenta con recursos humanos capacitados en la promoción y el desarrollo de actividades de proyección social.
- La institución cuenta con la infraestructura, presupuesto, equipamiento e instalaciones especiales requeridas para el desarrollo de las actividades de proyección social.
- La institución aprueba en sus órganos de gobierno las políticas de financiamiento para el desarrollo de las actividades de proyección social.
- La institución demuestra en documentación oficial las erogaciones efectuadas para la ejecución de proyectos de proyección social.
- La proyección social se constituye en el elemento indispensable mediante el cual el quehacer académico interactúa con la realidad social de su entorno.



BIBLIOGRAFÍA

- Dirección Nacional de Educación Superior, Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador: Criterios de Evaluación. (2009).